

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 18

Presentada por: Hon. Asamblea Municipal

Serie 1983-84

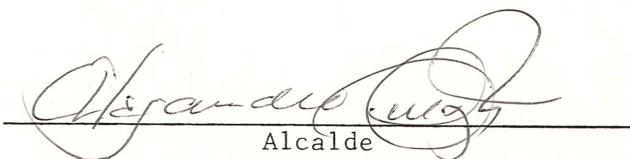
PARA FELICITAR A LA FAMILIA DEL SEÑOR GERONIMO VARELA POR HABER SIDO SELECCIONADA COMO LA FAMILIA SIMBOLO DENTRO DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO, Y PARA OTROS FINES.

- Por Cuanto : La familia es el primer eslabón de toda sociedad, la cual enriquece sus valores, contribuye a la estabilidad social y al mejoramiento de la convivencia humana;
- Por Cuanto : La vida familiar es el primer centro de gobierno local, reconocido, en todas las clases sociales, religiosas y políticas, ya que la misma constituye una unidad básica en la formación de un país;
- Por Cuanto : Dentro de nuestra forma democrática de gobierno, la familia es la célula más importante de nuestra sociedad, teniendo la responsabilidad de rescatar los valores morales que enriquecen la vida humana;
- Por Cuanto : El Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, de este Municipio, proclamó la semana del 21 al 26 de noviembre de 1983 como la SEMANA DE LA FAMILIA.
- Por Cuanto : Como parte de la celebración de la Semana de la Familia en Guaynabo se seleccionó a la Unidad Familiar compuesta por el Sr. Gerónimo Varela, esposa e hijos, como la Familia Símbolo, entre los Empleados del Municipio de Guaynabo.
- Por Cuanto : La Familia Varela-Ortiz, fue seleccionada como la FAMILIA SIMBOLO, dentro de los Empleados Municipales, por haberse distinguido la misma en su funcionamiento social positivo; representar la unidad puertorriqueña y haber contribuido a destacar los objetivos principales de nuestra comunidad.
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal desea expresar públicamente nuestra felicitación a la Familia Varela-Ortiz, por haber sido seleccionada como la Familia Símbolo 1983, dentro de los Empleados Municipales de Guaynabo.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1983.
- Sección 1ra : Felicitar, como por la presente se felicita a la Familia Varela-Ortiz, por haber sido seleccionada como la Familia Símbolo 1983, dentro de los Empleados Municipales de este Municipio.
- Sección 2da : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será entregada a la Familia Varela-Ortiz, y a las autoridades pertinentes para los fines de rigor.

  
Presidente

  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 28 de noviembre de 1983.

  
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

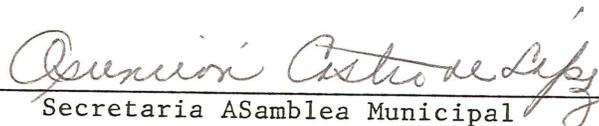
C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 18, Serie 1983-84, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 17 de noviembre de 1983.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Carmen Gloria Berríos, Demetrio Arús Cancel, Angel Luis Urbina Ortega, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Jaime E. Zequeira Román, Gilberto González Chabrier, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontánez y Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 28 de noviembre de 1983.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventiocho días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y tres.

  
Secretaria ASamblea Municipal